



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Río Grande, 08 de julio del 2024.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia que en la Contratación Directa N° 176/2024 se recibió una única oferta por parte del Sr. FLORES José Miguel, “WANNA COSMETICS”, C.U.I.T. N°20-32543775-9.

Del análisis de precios efectuado surge que la oferta presentada resulta conveniente en los renglones N° 09 y 13.

No obstante, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13 y 15, la Dirección Provincial de Redeterminaciones, considero el precio inconveniente en razón de superar el precio tes-tigo de las presentes actuaciones.

En este sentido, resulta oportuno destacar que la conveniencia de la oferta se compone no sólo del factor económico, sino también de la calidad de los productos ofertados, como asimismo según la ne-cesidad del área requirente de contar con los mismos.

En este aspecto, corresponde resaltar que la presente convocatoria se encuentra en su segunda convo-catoria, habiendo obtenido una única oferta y en la primera convocatoria, no se recibió ninguna coti-zación, por lo cual fue declarada desierta.

Bajo esta premisa y la necesidad y premura de contar con los insumos requeridos en la Compra Directa N° 188/2024, sumado a que, el Sr. FLORES, José Miguel, resultó ser el único oferente, es que se procede mediante la presente, a considerar conveniente la oferta presentada, procediendo en efecto a su preadjudicación.

Cabe resaltar que los insumos se precisan para el taller de “Belleza de manos” que se viene realizando, con su segunda convocatoria debido impacto positivo que tuvo en su lanzamiento, dado que brinda herramientas necesarias a los jóvenes para que puedan emprender y poder cubrir necesidades mínimas. De esta manera, procurando salvaguardar el interés comprometido y garantizando el principio de efi-ciencia que prima en las contrataciones públicas, es que se procede a preadjudicar la oferta presentada por el proveedor Sr. Sr. FLORES José Miguel, “WANNA COSMETICS”, C.U.I.T. N°20-32543775-9, en los renglones N°1, 2, 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, y 15 de la compra directa N°188-2024 RAF 101, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$238.350,00), por ajustarse a los requerimientos solicitados.

Téc. Barrientos Julia Verónica

*Directora General de Administración
Financiera y Despacho*